I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001846 /2011

Cerrillos, 28 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5741/2011; el Ord. N°400/751/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1324/2011 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/726/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1673/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1673/2011, se aprobó el programa denominado **"RESCATANDO NUESTRAS TRADICIONES EN FIESTAS PATRIAS"**, que tendrá por objetivo promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, a través de diversas iniciativas de difusión masiva que puedan abordar las temáticas de infancia, fomentándolo a través de actividades participantes y recreativas, aprovechando el ambiente conmemorativo de celebración de nuestras Fiestas Patrias; entregar estímulos relacionado con esta celebración, para que la organizaciones sociales de la comuna puedan realizar actividades recreativas para los jóvenes participantes.

D E C R E T O:

1.- Modifícase el programa denominado **"RESCATANDO NUESTRAS TRADICIONES EN FIESTAS PATRIAS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1673/2011, en los siguientes puntos:

1.1. En el punto N°10 "Valorización del Programa", en el sentido de agregar dos fondos fijos a rendir, por $320.000.- (trescientos veinte mil pesos), cada uno, para el servicio de entretención y recreación para niños de 4 y 12 años, show de títeres, animación entretenida, pintacaritas, globoflexia y juegos, los que deberán rendirse ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes terminadas las actividades y que serán imputados a la cuenta 24.03.099.004 "COSAM", para el desarrollo de la actividad en los lugares y por las persona se indican:

a) Doña **Ana Pallero Cortés**, para el sector Raúl Silva Henríquez

b) Doña **Cecilia Arancibia Silva**, para el sector Félix Margoz

1.2. El costo total del programa asciende a la suma de $2.170.000.- (dos millones ciento setenta mil pesos).

DECRETO EXENTO Nº202/ 0001846 /2011

2. En lo no modificado por el presente Decreto se mantienen vigentes el Programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Cuentadantes (2)
OPD-Cerrillos
COSAM-Cerrillos
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA.

PROGRAMA

RESCATANDO NUESTRAS TRADICIONES EN FIESTAS PATRIAS.

1. **DIRECCIÓN.-**

   Dirección Desarrollo Comunitario.

2. **EJECUTOR.-**

   Departamento de Gestión Comunitaria

   Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Cerrillos (OPD)

   Centro de Salud Mental y Familiar Cerrillos (COSAM)

3. **FUNDAMENTACIÓN.-**

Como en cada año para las celebraciones de Fiestas Patrias, las organizaciones sociales preparan actividades recreativas para niños y jóvenes, los que se organizan para realizar la celebración de fiestas patrias en los diversos sectores de la comuna de Cerrillos.

Este año la I. Municipalidad de Cerrillos ha decidido apoyar a las juntas de vecinos y otras organizaciones sociales de la comuna, para que realicen diversas actividades recordando nuestras tradiciones, las que se encuentran arraigadas entre los chilenos, como por ejemplo la realización de juegos típicos, competencias de volantines, carreras de sacos, entre otras.
Es por ello, que para estimular la participación de niños, jóvenes y cerrillanos en general se entregarán diversos estímulos como incentivos para los participantes en las actividades de fiestas patrias.

En este mismo sentido la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) desde su instauración el año 2006 busca potenciar el interés superior del niño, y reducir posibles vulneraciones de las cuales pueden ser víctimas nuestra población infanto-adolescente. Así mismo el Centro de Salud Mental y Familiar debe abordar también la atención a la Infancia en la temática de maltrato infantil, por lo tanto tenemos una tarea en conjunto con la red de favorecer las condiciones sociales para que los derechos de los niños sean respetados. La OPD y COSAM, como organismos encargados de velar y contribuir a mejorar las condiciones que favorezcan el reconocimiento de los derechos del niño y la prevención del maltrato infantil buscan participar en las diversas instancias comunitarias que generen lazos y cercanía con la comunidad para el logro de objetivos en conjunto.

La iniciativa municipal por fomentar el desarrollo de actividades durante las Fiestas Patrias este año 2011, es una oportunidad para la OPD y COSAM de acercarse a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, fomentando la integración y la participación de los actores relevantes para estos Programas, junto con ser una instancia de vital importancia para realizar actividades de difusión ante la comunidad cerrillana en general.

La realización de la actividad recreativa será apoyada en su ejecución por otros programas y centros que trabajen e interactúen también en cierta manera con la temática de maltrato Infantil (CAP, PREVIENE, CHILE CRECE CONTIGO etc.) Aparte de ser una actividad recreativa, se informará sobre los agentes sociales que previenen y tratan el maltrato infantil.

4. OBJETIVO

Promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, a través de diversas iniciativas de difusión masiva que puedan abordar las temáticas de infancia, fomentándolo a través de actividades participativas y recreativas, aprovechando el ambiente conmemorativo de celebración de nuestras fiestas patrias.

Entregar estímulos relacionados con la celebración de Fiestas Patrias, para que las organizaciones sociales de la comuna puedan realizar actividades recreativas para los niños y jóvenes participantes

5. ORGANIZACIÓN

La OPD Cerrillos y COSAM Cerrillos, apoyará con diversas actividades a la DIDECO durante las celebraciones de Fiestas Patrias, ya sea con Materiales como témperas, lápices de colores, juegos típicos, trompos, volantines, etc y difusión, además de los servicios de entretención y recreación para niños. Para este efecto se requiere desarrollar los servicios de recreación para niños, entre las que cuentan, show de títeres, animación entretenida, pintacaritas, globoflexia y juegos, para un día total de diversión. Estas recreaciones se efectuarán en 3 sectores de la comuna durante el mes de Septiembre y Octubre de 2011.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Show de Títeres	Show de títeres, llamado "Un tesoro muy particular" de duración 30 minutos e interacción con los niños.
Baile Entretenido	2 Monitoras, caracterizadas de payasita y Stephanie (Lazy Town) realizaran baile entretenido.
Pinta Caritas	2 Monitoras, caracterizadas realizaran pintacaritas para los niños que lo requieran.
Globoflexia	Monitor caracterizado de pirata, realiza figuritas con globos, perritos, espadas, flores, etc. Incluye globos.
Juegos Infantiles	1 juego Inflable con capacidad para 10 niños de manera simultánea.
Cama elástica	1 cama elástica de 4 m. de diámetro
Animación entretenida	Animados para realización de juegos, interacción y entretención.
Monitores	3 Monitores para la entretención y cuidado de los niños en los juegos inflables y cama elástica.
Juegos de Feria	2 juegos de feria con monitor (dardos y achúntele a la botella)
Audio	Sistema de amplificación con canciones infantiles de apoyo, micrófonos y sistema de audio.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Niños, niñas y adolescentes como prioridad, pero sin dejar de lado a sus familias, acompañantes y la comunidad en general.

7. RECURSOS HUMANOS

Durante la realización de la actividad de Fiestas Patrias, la OPD y COSAM contará con la participación de algunos de los funcionarios que la componen. Quienes se distribuirán de acuerdo a sus especialidades en las diversas actividades y tareas que se convoquen.

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de todos los funcionarios de su Departamento de Gestión Comunitaria se preocupará en terreno de la correcta ejecución de las actividades descritas en el punto 5.

8. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales para los cuales se ha comprometido la OPD correrán por cuenta propia:

Témperas
Lápices de colores
Hojas
Globos
Volantines
Trompos
Emboques
Entre otros a definir

Los servicios de entretención y recreación descritos en el punto 5 serán ejecutados con recursos aportados por COSAM.

El Departamento de Servicios Generales deberá aportar la disposición de 2 camionetas municipales con chofer asignado para el traslado de materiales que se requiera y para el apoyo durante el desarrollo de las actividades.

9. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Septiembre y Octubre de 2011

10. VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA.-

Fondo a Rendir por el Monto de $320.000 para servicio de entretención y recreación para niños entre 4 y 12 años, show de títeres, animación entretenida, pintacaritas, globoflexia y juegos para el sector de Gabriela Mistral, a nombre de Claudia Sepúlveda Dillems. Cuenta Cosam Nº 2403099004.	$ 320.000.-
Fondo a Rendir por el Monto de $320.000 para servicio de entretención y recreación para niños entre 4 y 12 años, show de títeres, animación entretenida, pintacarita, globoflexia y juegos para el sector de Plaza Arica, a nombre de Rosa Urrutia Zapata. Cuenta Cosam Nº 2403099004.	$ 320.000
Fondo a Rendir por el Monto de $320.000 para servicio de entretención y recreación para niños entre 4 y 12 años, show de títeres, animación entretenida, pintacarita, globoflexia y juegos para el sector de Casas de Cerrillos a nombre de Aldo Henríquez Molina. Cuenta Cosam Nº 2403099004.	$ 320.000
Fondo a Rendir por un Monto de $570.000 a nombre de la Sra. Débora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario para compra de materiales como temperas, lápices de colores, hojas, globos, volantines, trompos, emboques, entre otros. Cuenta Sename Nº 114.05.012.	$ 570.000
TOTAL	$ 1.530.000

Costo Total del Programa $ 1.530.000 (Un millón quinientos treinta mil pesos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/RVS/rvs